

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 63.- En la Provincia de San Luis a DOS días del mes de MARZO de DOS MIL DIECISIETE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA y LILIA ANA NOVILLO y la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución N° 18-STJSL-SA-2017.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por el Sr. Magistrado de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. RAUL ALBERTO FUNES, por medio de la cual solicita se le suspendan los términos en tal Tribunal y/o en otro que subrogue, durante los días 02, 03, 06 y 07 de marzo del año en curso, con motivo de su intervención en el debate oral en los autos “PORTELA PAULO DANIEL –ROBO CALIFICADO (PEX 186137/15)”, que tramitan ante la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Penal, Correccional y Contravencional N° 1 de la referida Circunscripción, y siendo atendibles los argumentos esgrimidos. Por ello;

ACORDARON: I.- Disponer que los días 02, 03, 06 y 07 de marzo del corriente año, no se le deberán computar los términos procesales que le estuvieran corriendo al Dr. RAUL ALBERTO FUNES, como Juez de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, y/o como subrogante de otro Tribunal que deba integrar, por su intervención en el debate oral en los autos “PORTELA PAULO DANIEL – ROBO CALIFICADO (PEX 186137/15)”, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos y/o que se cumplan.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-